

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 1 2 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0045003/2012 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Lucas Emanuel CRESPI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012:

Lo informado a fs. 13 en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 14, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 15 informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Contrato (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Lucas Emanuel CRESPI, (D.N.I. 33.175.528) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Julio de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Corresponde al Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuniquese al Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras y de Infraestructura Civil a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exoctas, Físicas y Naturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TAND OF CHANGE OF THE PROPERTY OF THE PROPER

Prof. Ing. HECTOR GABBLE TAVELLA DECAMO Focultad do Ciondos Exprios, Físicas y Matureles

adobié) et !-

Universided 16

RESOLUCION Nº 001379 -T-2012.-

AREA OPERATIVA

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139